

VOTO PARTICULAR FORMULADO POR EL CONSEJERO EMILIO DÍAZ MUÑOZ, EN REPRESENTACIÓN DE LOS CENTROS CONCERTADOS, RESPECTO DE LA NO ACEPTACIÓN DE LA OBSERVACIÓN 3ª PLANTEADA POR DÑA. VERÓNICA CARMONA, REPRESENTANTE DE FSIE, AL DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE ORDEN SOBRE **ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA EN CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Emilio DÍAZ MUÑOZ, con DNI núm. 07.212.253-M, en representación de los titulares de centros concertados de la Comunidad de Madrid, ante la no aceptación de la OBSERVACIÓN 3ª presentada por FSIE al dictamen sobre el citado proyecto de Orden, quiere presentar VOTO PARTICULAR con base en los siguientes fundamentos.

La observación del sindicato FSIE guarda relación con una argumentación presentada por nuestra parte en la propia sesión de la comisión permanente, consistente en buscar la mayor estabilidad y solidez a la actividad de orientación educativa, haciéndole depender de la estructura del centro y, en particular, del número de unidades concertadas en la etapa educativa, y no tanto de las coyunturas o circunstancias que pudieran darse en el centro en cuestión, que normalmente tienen una naturaleza variable.

Tan y como comentábamos en la explicación de voto, la ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN PRIMARIA engarza con la actividad educativa general desarrollada en el centro, guardando relación con el apoyo al equipo docente, la detección de problemas educativos u organizativos, la evaluación del conjunto de los alumnos, el diseño de programas y estrategias, etc. Es decir, no es una medida vinculada a una necesidad puntual o circunstancial, si no que es una medida estructural, vinculada al funcionamiento global del centro.

Por ello, hemos apoyado la presentación de la OBSERVACIÓN 3ª, si bien por nuestra parte incidimos en mayor medida en la naturaleza de la orientación como tal acción educativa, y no tanto en los efectos que esta posible eventualidad pueda ejercer en el mantenimiento de los puestos de trabajo.

VOTO PARTICULAR que presento en Madrid, a 28 de agosto de 2026.

Fdo.

Emilio Díaz Muñoz